

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO GUITARRA



ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
CUERDA PUNTEADA

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
5. METODOLOGÍA	6
6. EVALUACIÓN	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	11
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN	11
CONTINUA	
12. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	11
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	11
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	12
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	12
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	13
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	13
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	15
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO CONJUNTO GUITARRA	16
1. OBJETIVOS	16
2. CONTENIDOS	16
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	17
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	17

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	20
1. OBJETIVOS	20
2. CONTENIDOS	20
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	21
4. EXIGIBLES	21
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	23
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	23
1. OBJETIVOS	23
2. CONTENIDOS	23
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	23
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	25
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	27
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	28
1. OBJETIVOS	28
2. CONTENIDOS	28
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	29
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	29
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	31

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

Curso 2024-2025

- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Además, los siguientes:

- a) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La clase de conjunto instrumental es el mejor entorno para experimentar de forma global, contenidos teóricos del lenguaje y habilidades técnicas de la clase de instrumento.

La finalidad esencial es la actividad en grupo y la participación del alumno en el mismo, aprovechando las numerosas situaciones de interés formativo que en él se producen.

- a) Profundizar en el conocimiento del estilo y los recursos técnicos.
- b) Dominar el instrumento según la exigencia de la obra.
- c) Respetar las normas de la interpretación en grupo.
- d) Aplicar la audición polifónica al tiempo que se ejecuta y mejora la calidad sonora.
- e) Utilizar los recursos tímbricos del instrumento que exija la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Desarrollar con el instrumento estructuras armónicas y formales
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Conocer y realizar los gestos básicos de la interpretación coordinada.
- k) Interpretar el repertorio representativo del conjunto adecuado al nivel.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a) La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, fraseo, etc. b) Agógica y dinámica.
- c) El gesto de la coordinación.
- d) Equilibrio sonoro y de planos.

- e) Lenguajes: Tablatura y Grafías contemporáneas. Cifrado americano y tradicional.
- f) Audición y Lenguaje: desarrollo auditivo con el instrumento y lectura a vista.
- g) Bajo continuo. Acompañamiento. Transporte.
- h) Afinación. Ataques. Análisis del repertorio. Audiciones.

- i) Práctica de conjunto del repertorio básico.
- j) Práctica en conjunto e individualmente de estructuras armónicas y formales.
- k) Valoración del silencio como marco para la interpretación.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases serán de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución de los alumnos.

La clase se desarrolla de forma práctica. El profesor, en su papel de director del grupo, podrá utilizar métodos expositivos cuando sea preciso presentar un contenido, pero el protagonismo de la clase lo tiene el alumno, quien ha de implicarse en la acción práctica de la actividad programada.

La actividad del alumno en la clase se centra en la realización de las tareas programadas: técnica, lectura, interpretación, análisis, memorización, desarrollo auditivo e improvisación y aprendizaje de técnicas de estudio.

En la práctica diaria se pretende que el alumno utilice todos los conocimientos que posee para “descubrir” y hacer suyos los nuevos contenidos, incorporándolos a su bagaje técnico, desde un punto de vista interdisciplinar y significativo.

La clase podrá organizarse en dos o tres secciones de contenidos distintos, que favorezcan el refresco de la atención. Dependiendo de las necesidades del momento: lectura, interpretación, improvisación, audiciones, exposiciones, etc.

Para ser coherente con el estilo de clase, todas las cuestiones teóricas que se traten deben conllevar un trabajo práctico, “con el instrumento”, ya sea de forma individual o en grupo. Es deseable crear un ambiente **lúdico** en el quehacer diario, sin perder de vista el plan de trabajo, para alcanzar unos objetivos mínimos.

En un entorno que favorece la expresión espontánea de la creatividad del alumno, este se sentirá **auténticamente motivado** al comprobar como el esfuerzo que invierte en el aprendizaje, revierte en la mejora de su destreza como músico.

Es conveniente reforzar la incipiente **vocación** de los alumnos adecuando el plan didáctico a la realidad cambiante de su personalidad. Aprovechar su receptividad y favorecer el desarrollo de sus dotes innatas con cuidadas aportaciones de contenidos.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

9. En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Los principales procedimientos de evaluación en esta asignatura serán:

- a) Evaluación continua: observación y seguimiento diario en la clase.
- b) Audiciones para compañeros, públicas o para el profesorado del departamento
- c) Conciertos abiertos a todo el público dentro y fuera del centro.
- d) Trabajos por escrito, grabaciones y participación en actividades relacionadas con la asignatura.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas específicas: 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en clase, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

Con relación a la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento con relación a los ejercicios realizados y a las obras interpretadas: 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo: 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso: 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria: 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista: 10%

7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

Calificación	Logros Enseñanzas Profesionales
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Las evaluaciones trimestrales no superadas (calificación menor de 5) podrán ser recuperadas por el alumno a lo largo del siguiente trimestre. En su evaluación, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado y el cumplimiento por parte del alumno de los objetivos y contenidos de la evaluación no superada.

El profesor evaluará dichas evaluaciones suspensas, siguiendo criterios de evaluación continua a lo largo de todas las clases. Los criterios de calificación serán los mismos propuestos en todos los trimestres.

En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%, a partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

12. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Los alumnos que promocionen al curso siguiente con la asignatura de “Conjunto” suspensa, tendrán que recuperarla asistiendo a las clases de conjunto de los dos cursos, superando objetivos, contenidos y mínimos exigibles de la asignatura pendiente.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de julio presentando un justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad y cualquier otro trabajo programado para el curso ajustándose a los mínimos exigibles que

figuran en el programa del curso correspondiente. Será evaluado según los criterios de evaluación previstos en la programación del departamento.

En el caso en que el alumno tenga que realizar un ejercicio de interpretación en grupo, será el mismo quien se preocupe de llevar a sus acompañantes (pueden ser compañeros de clase que aceptan ayudar a su compañero o cualquier otro).

En ningún caso el profesor tiene la obligación de aportar acompañantes ni acompañar el mismo. Ningún alumno del grupo está obligado a mantener el repertorio durante el verano ni a acompañar si no lo desea.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica.

Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual

denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la prueba de acceso, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo.

Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites.

Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Curso 2024-2025

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

En la asignatura de Conjunto, al tratarse de clases colectivas se procurará organizar los grupos de tal manera que, respetando las características específicas de cada alumno, se equilibren dichas capacidades y necesidades para un funcionamiento positivo del grupo.

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2022/2023, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Los alumnos participaran en las audiciones programadas por el departamento dentro y fuera del centro:

1. Conciertos en las salas polivalentes del conservatorio, a determinar junto con el departamento de actividades extraescolares.
2. Conciertos en la Sala de Cámara del CCMD, a determinar junto con el Departamento de actividades extraescolares.
3. Conciertos en centros culturales, colegios, etc. aún sin determinar organizados por el Departamento de Cuerda Punteada o el Conservatorio.
4. Así mismo, los alumnos de la asignatura de conjunto podrán participar en cualquier otra actividad programada por el departamento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO CONJUNTO GUITARRA**1. OBJETIVOS****CONOCIMIENTOS PREVIOS QUE TIENE EL ALUMNO (De las E. E)**

El alumno en 1º de E.P. debe conocer, aunque sea de forma intuitiva:

Aspectos armónicos y formales:

- a) Acordes mayores y menores de 5ª, de 7ª.
- b) Enlaces básicos de acordes. Funciones tonales.
- c) Nociones de cifrado americano y tradicional.
- d) Nociones de Forma: Motivos y Frases sencillas. Cadencias y semicadencias.
- e) Cadencias andaluzas, Forma Rondo, Formas de Variación sencillas. Estructuras pop: VI-II-V7+-I-VI-V7+-I, I-IV-V-IV-I.

Audición y Lenguaje:

- a) Lectura a primera vista con un nivel de 1º de E. E. y digita y lee de forma autónoma desarrollos de mayor dificultad.
- b) Puede reproducir con el instrumento imitando sencillos acordes y pequeños motivos rítmicos o melódicos que ha visto y oído.
- c) Sabe tocar un sencillo patrón armónico y entonar a la vez notas que pertenezcan a esa armonía.

Técnica e Interpretación:

- a) Conoce la técnica básica del instrumento al nivel de E.E.
- b) Aplica a la interpretación en grupo los conocimientos técnicos del instrumento y del lenguaje musical.
- c) Responde con la disciplina necesaria a las instrucciones del director del grupo.
- d) Demuestra responsabilidad y compañerismo.

OBJETIVOS

- a) Afianzar el aprendizaje de las posiciones básicas de los acordes.
- b) Realizar enlaces básicos de acordes.
- c) Ahondar en el conocimiento de elementos particulares de lectura de la guitarra.
- d) Improvisar pequeños motivos rítmicos, melódicos y armónicos con los elementos musicales y mecánicos más básicos.
- e) Trabajar la primera vista de piezas sencillas solistas y en conjunto.
- f) Aprender a apreciar sensaciones internas de tensión y relajación.
- g) Abordar con un grado de conciencia cada vez mayor los conceptos armónicos, melódicos y rítmicos básicos para aplicarlos a la interpretación en grupo.

2. CONTENIDOS

- a) Conceptos armónicos: cadencias, funciones tonales.
- b) Conceptos melódicos: frase, motivo, apoyatura, nota de paso.
- c) Conceptos rítmicos: patrones y obstinatos rítmicos.
- d) Acordes mayores y menores en posiciones básicas.

- e) Elementos de escritura y lectura particulares de la guitarra.
- f) Elementos básicos de improvisación: enlaces V-I.
- g) Arreglos de obras del repertorio de guitarra para grupos de guitarras.
- h) Piezas para agrupación instrumental de diferentes estilos y épocas adecuadas al nivel del curso.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre

1. Valoración inicial de los conocimientos previos de los alumnos para abordar la programación del curso.
2. Lectura a primera vista en conjunto de una selección de piezas adecuada al nivel inicial del curso.
3. Trabajo inicial de acordes y de los contenidos armónicos, melódicos y rítmicos correspondientes al curso.

4. Primer contacto con parte de las piezas del repertorio programado. Lectura general.
5. Análisis de los contenidos técnicos y de lenguaje musical presentes en las piezas.

2º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto de piezas de dificultad progresiva.
2. Desarrollo del trabajo iniciado de los contenidos armónicos, melódicos, rítmicos y de acordes correspondientes al curso.

3. Contacto con nuevas piezas de la programación y repaso de las ya trabajadas. Progresar hasta su interpretación "a tempo".

4. Profundización en el conocimiento de los ejercicios vistos en el primer trimestre.

3º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto, profundizando en un mayor nivel de precisión.
2. Perfeccionar y madurar la musicalidad en la interpretación de todo el repertorio del curso.

3. Revisar y practicar los ejercicios técnicos y los mecanismos más importantes aplicados a los contenidos del curso.

4. Durante los trimestres del curso, los alumnos participaran en las audiciones programadas, con la debida seguridad y expresión.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Mediante la evaluación continua y las pruebas específicas, el alumno deberá superar los siguientes bloques de contenidos, desarrollados en la programación de la asignatura:

- a) Aprendizaje de elementos del lenguaje, armonía y forma musical aplicados al instrumento.
- b) Práctica musical en conjunto.

Sera considerado como un mínimo necesario para superar la asignatura, el cumplimiento de las normas de convivencia en clase y respecto hacia los demás miembros del grupo.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula, las obras trabajadas en conjunto. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Interpretar obras de repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo mientras realiza su parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación.
4. Expresarse con espontaneidad en el lenguaje formal y armónico trabajado
5. Reconocer y reproducir los elementos rítmicos, melódicos y armónicos de audiciones propuestas.
6. Interpretar en público el repertorio.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
2. Pruebas específicas: 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

Curso 2024-2025

3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en clase, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

Con relación a la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento con relación a los ejercicios realizados y a las obras interpretadas: 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo: 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso: 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria: 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista: 10%
7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

REPERTORIO

- BRÜDERL, Hans: DIE Gitarrenbande, Vogt & Fritz, 2001.
- KUFFNER, Joseph: Selección de piezas para tres guitarras, Ed. Schott.
- GRAMATGES, Harol: Diez cuentos, E. M de Cuba, 1984
- POWROZNIAK, Josef: Tercety Gitarowe, Pwm
- JOUONS EN DUO, Dúo de guitarras, 30 dúos progressifs, Gerard Billaut Éditeur, 1986
- SANZ, Luisa (selección y transcripción): ALBUM DE MÚSICA ANTIGUA PARA GUITARRA, Libro I: Renacimiento, Ed. Luisa Sanz, 1998
- MOURAT, Jean-Maurice: Les dúos classiques pour guitare, Editions M. COMBRE, 1989
- TEUCHERT, Heinz: Leichtes Zusammenspiel für zwei oder drei gitarren, Ricordi, 1973
- GRIEG, Edvard: Lyrical Pieces, op.12 arranged for 2 guitars by RÓTH Ede, Akkord Music, 1991
- DA MILANO, Francesco-MATELART, Joanne, 7 dúo per 2 chitarre, Editio Musica Budapest, 1982
- TANZBUCH DER RENAISSANCE Für 2.3 oder 4 Gitarren, SCHOTT, 1969
- BIBERIAN, G.: EIGHT VALSES for four guitars, Belwin-Mills, 1976
- HÄNDEL, 2 fuguetas para tres guitarras, REAL MUSICAL, 1997
- SOR, Fernando: Six Valses pour deux guitares, op.39, Tecla Editions

- NOAD, Frederick.: Solo Guitar Playing: appendix, music for guitar ensemble, Omnibus Press, 1976
- THE GREAT IRISHMAN, O'Carolans Tunes und Irish Traditionals, Verlag Hubertus Nogatz, 200

METODOS

- DOGSON, Stephen-QUINE, Héctor: Lectura progresiva para guitarristas, RICORDI
- GARRIDO, Alberto y MOLINA, Emilio: Improvisación a la guitarra, grado medio: Volumen 1 y Volumen 2, En clave creativa, 2004
- LEAVITT, William: A MODERN METHOD FOR GUITAR, complete method, Volumes 1, 2, 3, Berklee press, 1999

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- a) Ser capaz de realizar patrones simples de acompañamiento instrumental y realizar improvisaciones melódicas de carácter libre sobre los mismos.
- b) Realizar mecanismos de mano izquierda de posiciones de acordes.
- c) Ejercitar enlaces de acordes mayores a distancia de 4^{as} y 5^{as}.
- d) Adquirir mayor libertad y naturalidad en la improvisación.
- e) Responder con rapidez y disciplina en la actividad grupal.
- f) Adquirir mayor conciencia de los elementos fisiológicos que intervienen en la interpretación: movimientos musculares, respiración, relajación. Aplicar conocimientos de estilo a las piezas trabajadas durante el curso.

2. CONTENIDOS

- a) Improvisación de motivos melódicos: con notas reales y de adorno.
- b) Tonalidades M y m hasta dos o tres alteraciones.
- c) Arreglos de obras del repertorio de guitarra, de otros instrumentos y otro tipo de agrupaciones para el grupo de guitarras, adecuados al nivel y los objetivos propuestos.
- d) Piezas originales para agrupación instrumental de diferentes estilos y épocas adecuadas al nivel del curso.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre

1. Valoración inicial de los conocimientos previos de los alumnos para abordar la programación del curso.
2. Lectura a primera vista en conjunto de una selección de piezas adecuada al nivel del curso.

3. Trabajo inicial de los contenidos correspondientes al curso.
4. Primer contacto con parte de las piezas del repertorio programado. Lectura general.
5. Análisis de los contenidos técnicos y de lenguaje musical presentes en las piezas.

2º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto de piezas de dificultad progresiva.
2. Desarrollo del trabajo iniciado de los contenidos del curso.
3. Contacto con nuevas piezas de la programación y repaso de las ya trabajadas. Progresar hasta su interpretación "a tempo".
4. Profundización en el conocimiento de las tareas realizadas en el primer trimestre.

3º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto, profundizando en un mayor nivel de precisión.
2. Perfeccionar y madurar la musicalidad en la interpretación de todo el repertorio del curso.
3. Revisar y practicar los ejercicios técnicos y los mecanismos más importantes aplicados a los contenidos trabajados durante el curso.
4. Durante los trimestres, los alumnos participaran en las audiciones programadas, con la debida seguridad y expresión.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Mediante la evaluación continua y las pruebas concretas, el alumno deberá superar los siguientes bloques de contenidos, desarrollados en la programación de la asignatura:

- a) Aprendizaje de elementos del lenguaje, armonía y forma musical aplicados al instrumento.
- b) Práctica musical en conjunto.

Sera considerado como un mínimo necesario para superar la asignatura, el cumplimiento de las normas de convivencia en clase y respecto hacia los demás miembros del grupo.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula, las obras trabajadas en conjunto. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Interpretar obras de repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo mientras realiza su parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación.
4. Expresarse con espontaneidad en el lenguaje formal y armónico trabajado.
5. Reconocer y reproducir los elementos rítmicos, melódicos y armónicos de audiciones propuestas.
6. Interpretar en público el repertorio.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- a) Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
- b) Pruebas concretas: 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en clase, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento con relación a los ejercicios, y las obras interpretadas: 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo: 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso: 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria: 15%
6. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:****REPERTORIO**

- BRÜDERL, Hans: DIE Gitarrenbande, Vogt & Fritz, 2001.
- KUFFNER, Joseph: Selección de piezas para tres guitarras, Ed. Schott.
- GRAMATGES, Harol: Diez cuentos, E. M de Cuba, 1984
- POWROZNIAK, Josef: Tercety Gitarowe, Pwm
- JOUONS EN DUO, Dúo de guitarras, 30 dúos progressifs, Gerard Billaut Éditeur, 1986
- SANZ, Luisa (selección y transcripción): ALBUM DE MÚSICA ANTIGUA PARA GUITARRA, Libro I: Renacimiento, Ed. Luisa Sanz, 1998
- MOURAT, Jean-Maurice: Les dúos classiques pour guitare, Editions M. COMBRE, 1989
- TEUCHERT, Heinz: Leichtes Zusammenspiel für zwei oder drei gitarren, Ricordi, 1973
- GRIEG, Edvard: Lyrical Pieces, op.12 arranged for 2 guitars by RÓTH Ede, Akkord Music, 1991
- DA MILANO, Francesco-MATELART, Joanne, 7 dúo per 2 chitarre, Editio Musica Budapest, 1982
- TANZBUCH DER RENAISSANCE Für 2.3 oder 4 Gitarren, SCHOTT, 1969
- BIBERIAN, G.: EIGHT VALSES for four guitars, Belwin-Mills, 1976
- HÄNDEL, 2 fuguetas para tres guitarras, REAL MUSICAL, 1997
- SOR, Fernando: Six Valses pour deux guitares, op.39, Tecla Editions
- NOAD, Frederick.: Solo Guitar Playing: appendix, music for guitar ensemble, Omnibus Press, 1976
- THE GREAT IRISHMAN, O'Carolans Tunes und Irish Traditionals, Verlag Hubertus Nogatz, 200

MÉTODOS

- DOGSON, Stephen-QUINE, Héctor: Lectura progresiva para guitarristas, RICORDI
- GARRIDO, Alberto y MOLINA, Emilio: Improvisación a la guitarra, grado medio: Volumen 1 y Volumen 2, En clave creativa, 2004
- LEAVITT, William: A MODERN METHOD FOR GUITAR, complete method, Volumes 1, 2, 3, Berklee press, 1999

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO**1. OBJETIVOS**

- a) Conocer los acordes más utilizados en las tonalidades habituales.
- b) Desarrollar estructuras armónicas en la guitarra mediante la superposición de terceras.
- c) Elaborar armonizaciones de melodías sencillas.
- d) Profundizar en el trabajo e improvisación sobre patrones armónico-rítmicos.
- e) Progresar en la comprensión de la forma en la lectura a primera vista.
- f) Comenzar a trabajar otros métodos de escritura musical: la tablatura italiana.

- g) Mejorar en la capacidad de actuar en grupo como miembro de este.
- h) Poner en práctica valores de solidaridad y compañerismo, propios de una actividad de grupo.

2. CONTENIDOS

- a) Acordes en estado fundamental en 3 ó 4 disposiciones.
- b) Armonización de melodías sencillas a dos o tres voces.
- c) Acordes de séptima y novena.
- d) Acordes con función de “dominante secundaria” en tonalidades cercanas.

- e) Cifrado tradicional.
- f) Cadencia perfecta, semicadencias.
- g) Cambio de registro de la melodía: bajo, agudo, ...
- f) Improvisación melódica sobre un esqueleto armónico.
- g) Notación italiana para instrumentos de cuerda pulsada.

- h) Arreglos de obras del repertorio de guitarra, de otros instrumentos y otro tipo de agrupaciones para el grupo de guitarras, adecuados al nivel y los objetivos propuestos.
- i) Piezas originales para agrupación instrumental de diferentes estilos y épocas adecuadas al nivel del curso.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre

1. Valoración inicial de los conocimientos previos de los alumnos para abordar la programación del curso.
2. Lectura a primera vista en conjunto de una selección de piezas adecuada al nivel del curso.

3. Trabajo inicial de los contenidos correspondientes al curso: acordes, cadencias e improvisación melódica.
4. Primer contacto con parte de las piezas del repertorio programado. Lectura general.
5. Análisis de los contenidos técnicos y de lenguaje musical presentes en las piezas.

2º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto de piezas de dificultad progresiva.
2. Desarrollo del trabajo iniciado de los contenidos del curso.

3. Contacto con nuevas piezas de la programación y repaso de las ya trabajadas. Progresar hasta su interpretación “a tempo”
4. Profundización en el conocimiento de las tareas y procedimientos musicales realizadas en el primer trimestre.

3º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto, profundizando en un mayor nivel de precisión.

2. Perfeccionar y madurar la musicalidad en la interpretación de todo el repertorio del curso.
3. Revisar y practicar los ejercicios técnicos y los mecanismos aplicados a los contenidos trabajados durante el curso.
4. Revisión de todo el trabajo realizado: asimilación y madurez de los contenidos del curso.
5. Durante los trimestres, los alumnos participaran en las audiciones programadas, con la debida seguridad y expresión.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Mediante la evaluación continua y las pruebas concretas, el alumno deberá superar los siguientes bloques de contenidos, desarrollados en la programación de la asignatura:

- a) Aprendizaje de elementos del lenguaje, armonía y forma musical aplicados al instrumento.
- b) Práctica musical en conjunto.
- c) Conocimiento de otras notaciones: tablaturas y graffías modernas.

Sera considerado como un mínimo necesario para superar la asignatura, el cumplimiento de las normas de convivencia en clase y respecto hacia los demás miembros del grupo.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula, las obras trabajadas en conjunto. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Interpretar obras de repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo mientras realiza su parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación.
4. Expresarse con espontaneidad en el lenguaje formal y armónico trabajado.
5. Reconocer y reproducir los elementos rítmicos, melódicos y armónicos de audiciones propuestas.
6. Interpretar en público el repertorio.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- a) Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
- b) Pruebas concretas: 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento con relación a los ejercicios realizados y las obras interpretadas: 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo: 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso: 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria: 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista: 10%

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

REPERTORIO

- BRÜDERL, Hans: DIE Gitarrenbande, Vogt & Fritz, 2001.
- KUFFNER, Joseph: Selección de piezas para tres guitarras, Ed. Schott.
- GRAMATGES, Harol: Diez cuentos, E. M de Cuba, 1984
- POWROZNIAK, Josef: Tercety Gitarowe, Pwm
- JOUONS EN DUO, Dúo de guitarras, 30 dúos progressifs, Gerard Billaut Éditeur, 1986
- SANZ, Luisa (selección y transcripción): ALBUM DE MÚSICA ANTIGUA PARA GUITARRA, Libro I: Renacimiento, Ed. Luisa Sanz, 1998
- MOURAT, Jean-Maurice: Les dúos classiques pour guitare, Editions M. COMBRE, 1989
- TEUCHERT, Heinz: Leichtes Zusammenspiel für zwei oder drei gitarren, Ricordi, 1973

- GRIEG, Edvard: Lyrical Pieces, op.12 arranged for 2 guitars by RÓTH Ede, Akkord Music, 1991
- DA MILANO, Francesco-MATELART, Joanne, 7 dúo per 2 chitarre, Editio Musica Budapest, 1982
- TANZBUCH DER RENAISSANCE Für 2.3 oder 4 Gitarren, SCHOTT, 1969
- BIBERIAN, G.: EIGHT VALSES for four guitars, Belwin-Mills, 1976
- HÄNDEL, 2 fuguetas para tres guitarras, REAL MUSICAL, 1997
- SOR, Fernando: Six Valses pour deux guitares, op.39, Tecla Editions
- NOAD, Frederick.: Solo Guitar Playing: appendix, music for guitar ensemble, Omnibus Press, 1976
- THE GREAT IRISHMAN, O'Carolans Tunes und Irish Traditionals, Verlag Hubertus Nogatz, 200

METODOS

- DOGSON, Stephen-QUINE, Héctor: Lectura progresiva para guitarristas, RICORDI
- GARRIDO, Alberto y MOLINA, Emilio: Improvisación a la guitarra, grado medio: Volumen 1 y Volumen 2, En clave creativa, 2004
- LEAVITT, William: A MODERN METHOD FOR GUITAR, complete method, Volumes 1, 2, 3, Berklee press, 1999

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- a) Ampliar el conocimiento de recursos analíticos, técnicos, reflejos y capacidad de respuesta en situaciones de interpretación a sólo, en grupo o en la improvisación.
- b) Profundizar en la realización de improvisaciones más extensas, complejas y espontáneas.
- c) Profundizar en la práctica de la lectura de la tablatura italiana y comenzar el estudio de la tablatura francesa.
- d) Progresar en el desarrollo auditivo sobre afinación, alturas, timbres, armonías, instrumentos...
- e) Trabajar con responsabilidad el repertorio destinado a audiciones y conciertos.
- f) Adquirir mayor competencia a la hora de dirigir una cuerda o el grupo completo de guitarras.
- g) Poner en práctica valores de solidaridad, compañerismo, altruismo, etc., propios de una actividad de grupo.

2. CONTENIDOS

- a) Acordes M y m de 5ª, 7ª y 9º en todos los tonos.
- b) Acordes diatónicos con todas sus tensiones correspondientes (7ª, 9ª, 11ª y 13ª)
- c) Acordes con función de "dominante secundaria" en tonalidades lejanas.

- d) Enlace armónico I-V7+ - I en todos los tonos.
- e) Patrón armónico: I-IV-I-V-I-I
- f) Patrón armónico: que contenga dominante secundaria.
- g) Patrón armónico: I-VI-II-V7+- I-VI-V7+-I

- h) Movimiento melódico a dos voces en frases convencionales.
- i) Notas de paso, apoyaturas, adornos, ...
- j) Formas musicales de distintas épocas (Sonata Rondo, Minueto, La Folía, tema con variaciones, etc.)

- k) Armonización de melodías de distintos estilos.
- l) Arreglos de melodías para guitarra sola, dúo, trío.
- m) Improvisación a sólo, a dúo, a trío o en grupos mayores.

- n) Tablatura francesa: lectura de repertorio sencillo.
- o) Arreglos de obras del repertorio de guitarra, de otros instrumentos y otro tipo de agrupaciones para el grupo de guitarras, adecuados al nivel y los objetivos propuestos.
- p) Piezas originales para agrupación instrumental de diferentes estilos y épocas adecuadas al nivel del curso.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre

1. Valoración inicial de los conocimientos previos de los alumnos para abordar la programación del curso.
2. Lectura a primera vista en conjunto de una selección de piezas adecuada al nivel del curso.
3. Trabajo inicial de los contenidos correspondientes al curso: patrones armónicos, acordes, cadencias e improvisación melódica.
4. Primer contacto con parte de las piezas del repertorio programado. Lectura general.
5. Análisis de los contenidos técnicos y de lenguaje musical presentes en las piezas.

2º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto de piezas de dificultad progresiva.
2. Desarrollo del trabajo iniciado de los contenidos del curso. Nuevos ejercicios.
3. Contacto con nuevas piezas de la programación y repaso de las ya trabajadas. Progresar hasta su interpretación "a tempo".
4. Profundización en el conocimiento de las tareas y procedimientos musicales realizadas en el primer trimestre.

3º trimestre

1. Lectura a primera vista en conjunto, profundizando en un mayor nivel de precisión.
2. Perfeccionar y madurar la musicalidad en la interpretación de todo el repertorio del curso.
3. Revisar y practicar los ejercicios técnicos y los mecanismos aplicados a los contenidos trabajados durante el curso.

4. Revisión de todo el trabajo realizado, asimilación y madurez de los diferentes contenidos del curso.
5. Durante los trimestres, los alumnos participaran en las audiciones programadas, con la debida seguridad y expresión.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Mediante la evaluación continua y las pruebas concretas, el alumno deberá superar los siguientes bloques de contenidos, desarrollados en la programación de la asignatura:

- a) Aprendizaje de elementos del lenguaje, armonía y forma musical aplicados al instrumento.
- b) Práctica musical en conjunto.
- c) Conocimiento de otras notaciones: tablaturas y grafías modernas

Sera considerado como un mínimo necesario para superar la asignatura, el cumplimiento de las normas de convivencia en clase y respecto hacia los demás miembros del grupo.

A lo largo del curso, el alumno deberá interpretar en público siempre que sea posible, o en el aula, las obras trabajadas en conjunto. El número mínimo exigible de dichas audiciones será de dos.

El Departamento de Cuerda Punteada podrá revisar y readaptar dichos mínimos exigibles según las necesidades educativas del momento.

Dichos mínimos exigibles serán los mismos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Interpretar obras de repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo mientras realiza su parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación.
4. Expresarse con espontaneidad en el lenguaje formal y armónico trabajado.
5. Reconocer y reproducir los elementos rítmicos, melódicos y armónicos de audiciones propuestas.
6. Interpretar en público el repertorio.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- a) Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.
- b) Pruebas concretas: 50% de la nota.

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
2. En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
3. El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.
4. El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, uñas, partituras.

Con relación a la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con los ejercicios trabajados y las obras interpretadas: 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo: 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido en relación con el nivel del curso: 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria: 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista: 10%
7. El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

REPERTORIO

- BRÜDERL, Hans: DIE Gitarrenbande, Vogt & Fritz, 2001.
- KUFFNER, Joseph: Selección de piezas para tres guitarras, Ed. Schott.
- GRAMATGES, Harol: Diez cuentos, E. M de Cuba, 1984
- POWROZNIAK, Josef: Tercety Gitarowe, Pwm
- JOUONS EN DUO, Dúo de guitarras, 30 dúos progressifs, Gerard Billaut Éditeur, 1986
- SANZ, Luisa (selección y transcripción): ALBUM DE MÚSICA ANTIGUA PARA GUITARRA, Libro I: Renacimiento, Ed. Luisa Sanz, 1998
- MOURAT, Jean-Maurice: Les dúos classiques pour guitare, Editions M. COMBRE, 1989
- TEUCHERT, Heinz: Leichtes Zusammenspiel für zwei oder drei gitarren, Ricordi, 1973
- GRIEG, Edvard: Lyrical Pieces, op.12 arranged for 2 guitars by RÓTH Ede, Akkord Music, 1991
- DA MILANO, Francesco-MATELART, Joanne, 7 dúo per 2 chitarre, Editio Musica Budapest, 1982
- TANZBUCH DER RENAISSANCE Für 2.3 oder 4 Gitarren, SCHOTT, 1969

- BIBERIAN, G.: EIGHT VALSES for four guitars, Belwin-Mills, 1976
- HÄNDEL, 2 fuguetas para tres guitarras, REAL MUSICAL, 1997
- SOR, Fernando: Six Valses pour deux guitares, op.39, Tecla Editions
- NOAD, Frederick.: Solo Guitar Playing: appendix, music for guitar ensemble, Omnibus Press, 1976
- THE GREAT IRISHMAN, O´Carolans Tunes und Irish Traditionals, Verlag Hubertus Nogatz, 200

METODOS

- DOGSON, Stephen-QUINE, Héctor: Lectura progresiva para guitarristas, RICORDI
- GARRIDO, Alberto y MOLINA, Emilio: Improvisación a la guitarra, grado medio: Volumen 1 y Volumen 2, En clave creativa, 2004
- LEAVITT, William: A MODERN METHOD FOR GUITAR, complete method, Volumes 1, 2, 3, Berklee press, 1999